



DECRETO N° 3.435

LAJA, octubre 09 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Ord. N° 85 de la encargada de la escuela F-976 "La Colonia".
- 3.- Padem 2012.
- 4.- Ley Sep.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata, en la escuela F-976 "La Colonia", por necesidades del servicio, con financiamiento a ley sep, a contar del 04 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2012:

nombre	Katherine Escobar Astete
horas a contratar	02 hrs. a contrata, mateo
cargo paralelo	34 hrs. a contrata

nombre	Viviana Martínez Candia
horas a contratar	02 hrs. a contrata, convivencia escolar
cargo paralelo	30 hrs. titular
	04 hrs. a contrata, 1° y 2° ciclo, taller jec, sep

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/MMM/AMR/Irc *09/10/12
DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309